



GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT.892099216-6

## MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

PR-IF-03  
2014-01-02  
V. 02

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	05-12-2008	Versión Inicial
2	2014-01-02	Se hace modificación a cada uno de los numerales del procedimiento: objetivo, alcance, flujograma, normatividad, diseño de encabezado y pie de página.

CONTROL DEL DOCUMENTO		
ELABORO:	REVISO:	APROBO:
 FREDY MARIÑO NEME Profesional Coordinación MECI-CALIDAD	 LYDA KHORLETH ESPINOSA. Coordinador Banco De Maquinaria   GILBERTO A. CABRERA Director Técnico De Construcciones	 WILSON F. ARENAS Líder del Proceso Gestión de la Infraestructura Física Publica

### 1. OBJETIVO

Establecer lineamientos que permitan orientar la identificación de necesidades de la comunidad en materia de mejoramiento vial y disponer de un stock adecuado en el banco de maquinaria para así poder satisfacer las emergencias que se presenten y las necesidades que manifieste nuestra comunidad casanareña en lo relacionado con vías secundarias.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento inicia desde la generación de la necesidad manifestada por la comunidad para vías secundarias, hasta la entrega a satisfacción de la misma.

### 3. NORMAS Y/O LINEAMIENTOS

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración pública.
- Ley 1228 de 2008. por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.
- Ley 872 del 30 de Diciembre de 2003. Por el cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del sector público y en otras entidades prestadoras del servicio.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 del 12 de Julio 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1610 de 2 de enero de 2013, Ley de seguridad industrial.
- Decreto 0247 de 26 de Julio de 2013. Por medio del cual se define y se delega el ejercicio de funciones en materia contractual.
- Decreto 0734 del 13 de Abril del 2012. Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1510 de 2013 Estatuto de contratación
- Memorando 7001236 de agosto de 2013; los honorarios que se le cancelaran a los conductores y ayudantes.

#### 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Banco de Maquinaria:** Hace referencia al stock de maquinaria del que dispone la Gobernación de Casanare, para atender las necesidades de la comunidad en materia de mejoramiento vial.
- **Coordinador área de taller:** profesional encargado de la programación, diagnóstico y ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos dentro del área del taller de banco de maquinaria.
- **Ingeniero civil de Zona Vial:** Servidor público o contratista que tiene asignado una zona, para programar maquinaria y hacer seguimiento general a los mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación y construcción vial en la zona asignada.
- **Ingeniero mecánico de zona:** Personal encargado de mantenimiento de la maquinaria que se encuentra en actividades de red vial.
- **Zonas:** lugar donde se van a ejecutar las tareas de mejoramiento vial, es la forma en que se han distribuido los 19 municipios de Casanare, para efectos de programar la atención de necesidades en materia vial.
- **Supervisor De Zona:** Persona encargada de evaluar, monitorear y dirigir las actividades que se realizaran a las vías del departamento en el lugar de operación de las mismas.

5. **FRECUENCIA DE REALIZACION:** Esta actividad se realiza de manera permanente.

6. **RESPONSABLES:** Secretario de obras públicas y transporte, director técnico de construcciones, jefe de banco de maquinaria, profesionales universitarios, auxiliares administrativos, técnicos en obras civiles y mecánico, conductores, operadores

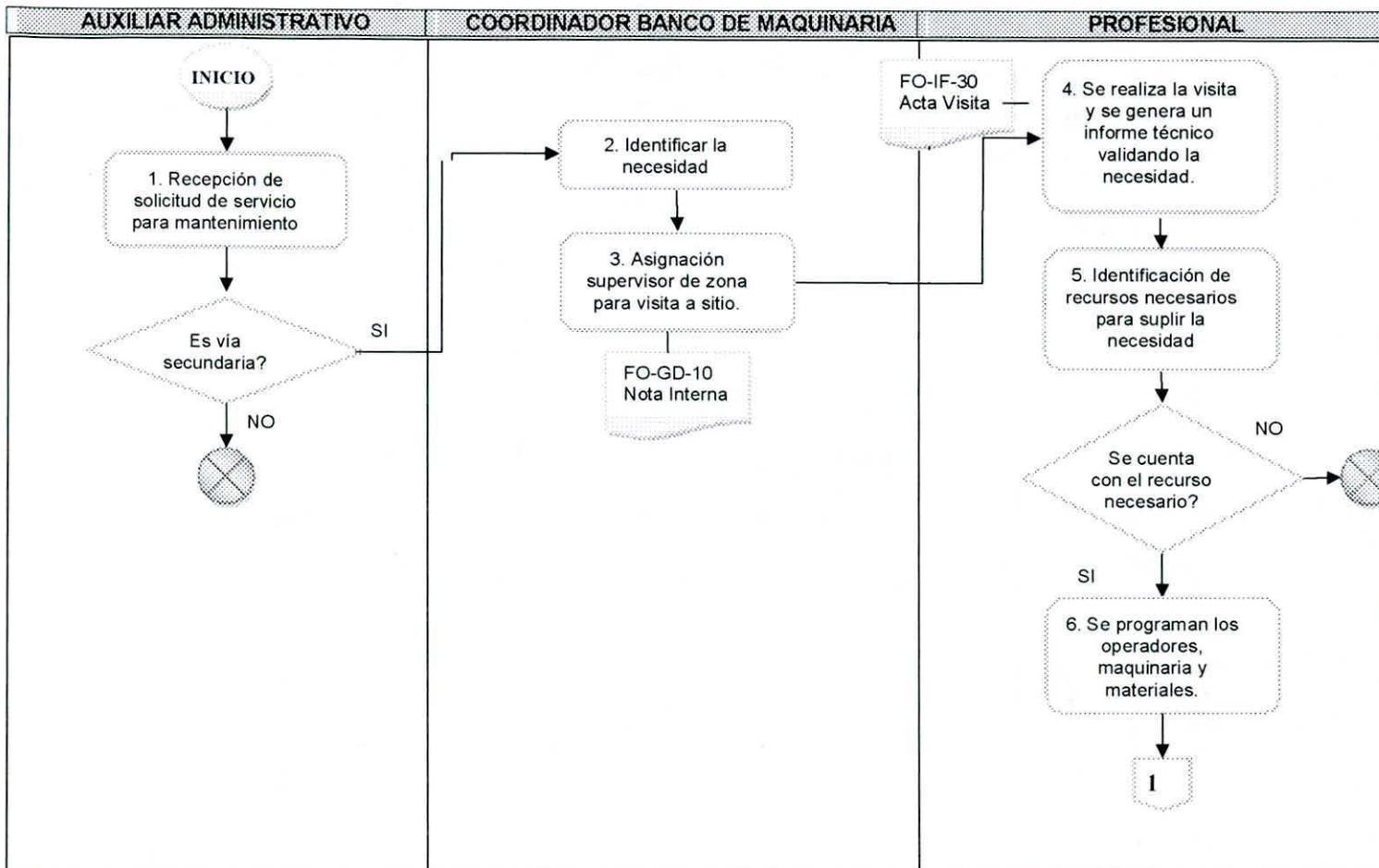
7. **DIAGRAMA DE FLUJO:**



GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT.892099216-6

# MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

PR-IF-03  
2014-01-02  
V. 02

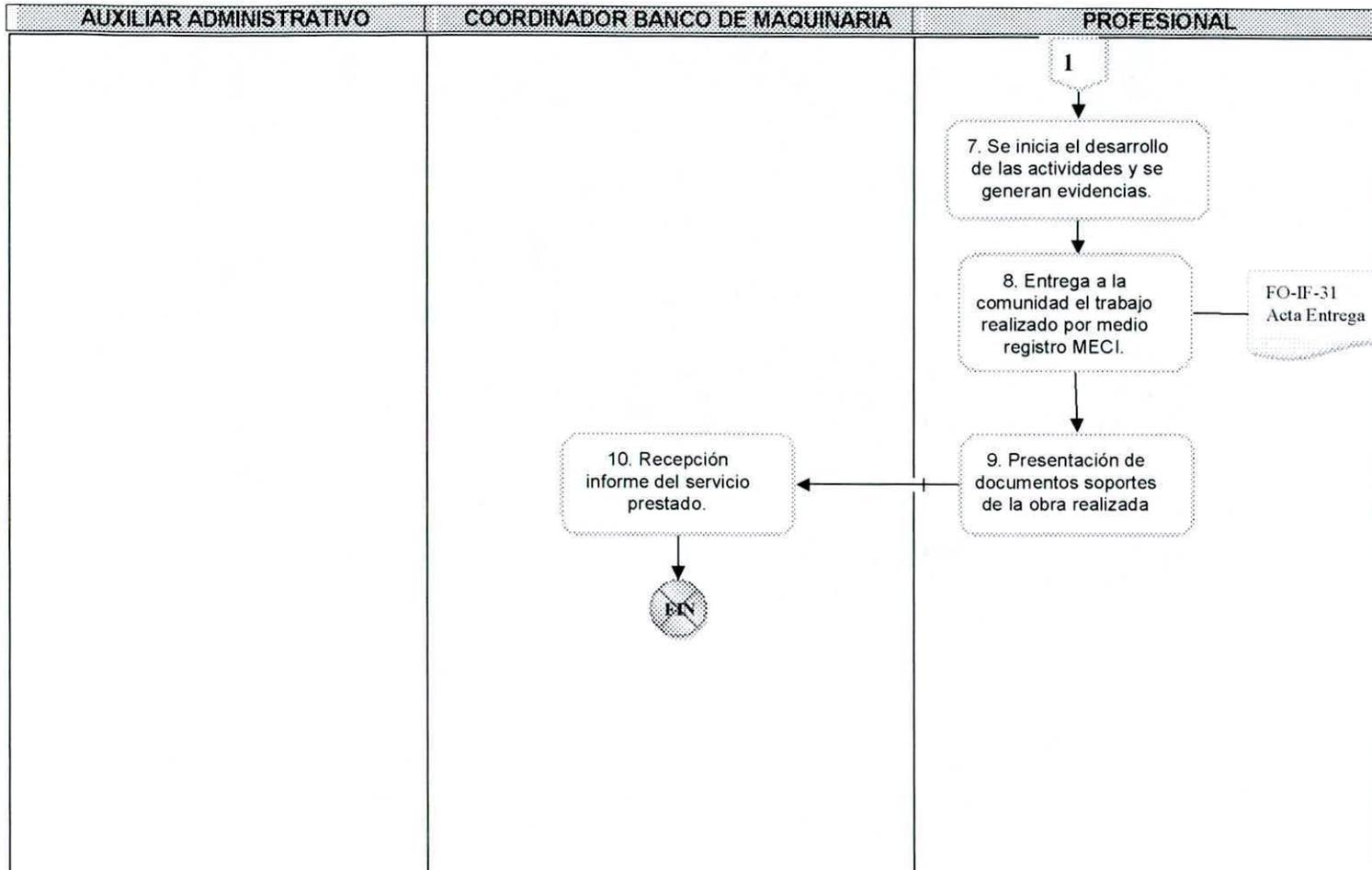




GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT.892099216-6

# MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

PR-IF-03  
2014-01-02  
V. 02



*[Handwritten signatures and marks]*

**8. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

No.	DESCRIPCION
	<b>INICIO</b>
1	<p><b>RECEPCION DE NECESIDAD MANTENIMIENTO A LA VIA</b> La Secretaria recepciona la solicitud o necesidad de mantenimiento a la vía emitida o radicada por la comunidad en nuestra oficina o por medio de carta en correspondencia.</p>
	<p><b>¿ES VIA SECUNDARIA?</b> <b>SI:</b> es vía secundaria se procede a identificar el tipo de necesidad que se está solicitando. <b>NO:</b> es vía secundaria se remite a la entidad competente, en caso de las vías terciarias los encargados de atender dichos mantenimientos son los municipios.</p>
2	<p><b>IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD</b> Después de corroborar que la vía sea secundaria y que se cuenta con la maquinaria necesaria para realizar dicho mantenimiento se procede con la visita a sitio.</p>
3	<p><b>ASIGNACION DE SUPERVISOR DE ZONA PARA REALIZAR LA VISITA AL SITIO DONDE SE HACE NECESARIA LA INTERVENCION DE LA MAQUINARIA.</b> El jefe del banco de maquinaria asigna a un profesional de su dependencia idóneo y con conocimiento en el tema para que realice una inspección al lugar donde se está solicitando el servicio.</p>
4	<p><b>SE REALIZA LA VISITA AL LUGAR.</b> El profesional designado se traslada al lugar donde la comunidad manifiesta la necesidad, confronta que sea una vía secundaria y genera un informe técnico para soportar dicha necesidad y poder determinar qué tipo de recursos son necesarios para realizar el mantenimiento de la vía.</p>
5	<p><b>IDENTIFICACION DEL RECURSO NECESARIO PARA REALIZAR LA LABOR</b> Después de realizada la visita se establece que tipo de maquinaria es necesaria para realizar la intervención en la vía.</p>
	<p><b>¿SE CUENTA CON EL RECURSO NECESARIO?</b> <b>SI:</b> Se continúa y se programan los recursos necesarios (operadores, maquinaria, material) para realizar los trabajos reportados por la comunidad. <b>NO:</b> Se daría por terminado dicho procedimiento ya que si esto sucede es porque no existe la maquinaria necesaria para realizar dicha intervención.</p>
6	<p><b>SE PROGRAMAN LOS RECURSOS NECESARIO PARA REALIZAR LA LABOR</b> Si la maquinaria requerida para realizar la labor reportada existe se programa para así poder fijar una fecha de inicio con la comunidad e iniciar los trabajos con una planeación previa.</p>






GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT.892099216-6

## MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

PR-IF-03  
2014-01-02  
V. 02

7	<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b> Se desarrollan las actividades manifestadas por la comunidad y programadas por el supervisor en este caso el profesional, registrando el desarrollo de las mismas para así dejar evidencias de la prestación del servicio y/o seguimiento al mismo.
8	<b>ENTREGA A LA COMUNIDAD DEL SERVICIO BRINDADO.</b> Una vez se cumple con el objetivo por el cual se desplazaron los recursos se hace entrega formal a la comunidad beneficiada mediante documento FO-IF-31 Acta Entrega, para dejar registro y conformidad de lo realizado por las partes involucradas.
9	<b>CONSOLIDACION DE REGISTROS DILIGENCIADOS DESPUES DE REALIZAR LA INTERVENCION.</b> Se recolectan los registros arrojados después del desarrollo del procedimiento y se presentan a el jefe de banco de maquinaria.
10	<b>RECEPCION INFORME DEL SERVICIO PRESTADO</b> Se presentan al jefe del banco de maquinaria los registros del desarrollo de las actividades que se realizaron para poder suplir las necesidades reportadas por la comunidad y dirigidas por el mismo, para así poder realizar un estudio de trazabilidad y establecer una retroalimentación directa de lo que se realizó, tanto con la comunidad como con el equipo de trabajo.
	<b>FIN</b>



GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT.892099216-6

## MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

PR-IF-03  
2014-01-02  
V. 02

### 9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- OSHAS 18000

### 10. REGISTROS

"Intermos:

- FO-GD-01 Carta
- FO-GD-02 Memorando
- FO-GD-10 Nota Interna
- FO-GD-11 Acta Resumen
- FO-IF-30 Acta visita de obra
- FO-IF-31 Acta entrega a la comunidad